



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

03-60482

54. TITULO

PERFIL METALICO PARA PLANCHAS.

61. CLASIFICACION INTERNACIONAL

E04B 2/30, 5/50

71. SOLICITANTE

WYOMER S. R. L.

DOMICILIO

CRA. 57 N° 45 A 96 SUR, BOGOTÁ D.C.

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D.C.

JULIO 15 DE 1953.

P.

PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03060482 00000000

Folios: 13

Fecha (GND): 2003-07-17 13:33:47

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 060482 00

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: HECTOR JIMENEZ TORRES

Dirección: CRA. 57 N° 45 A 96 SUR.

Teléfono: 2040427 Fax: 2040472

E-mail:

Domicilio: BOJOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.340.990

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: HECTOR JIMENEZ TORRES

Dirección: CRA. 57 N° 45 A 96 SUR.

Teléfono: 2040427 Fax: 2040472

E-mail:

Domicilio BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19.340.990

5

Título (54) PERFIL METALICO PARA PLANCHAS.

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

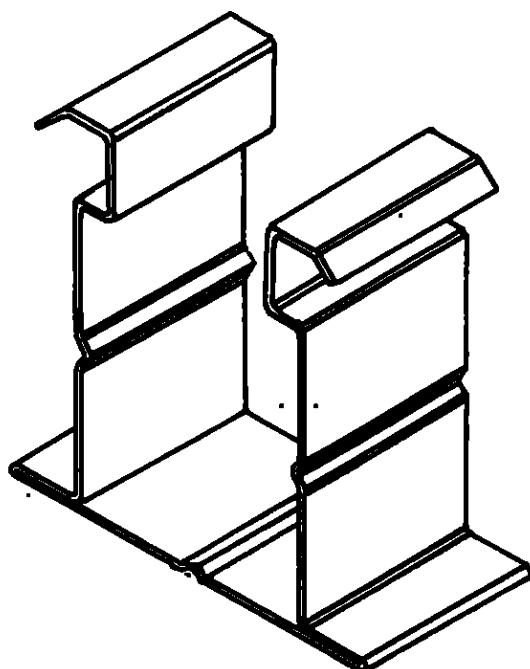
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



NOMBRE: HECTOR JIMENEZ TORRES

FIRMA: [Handwritten Signature]

C.C. 1934099084 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP/2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiera, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03060482-0000000
Fecha (AÑO): 2003-07-17 11:33:47
Folios: 13
NIT : 8001 Trámite : 003 PATENTE D 1 REGISTRO/ AL PRESENTAC
Dependencia: 2-20 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA N°: 03 - 49,992
FECHA: JULIO 17 DE 2003

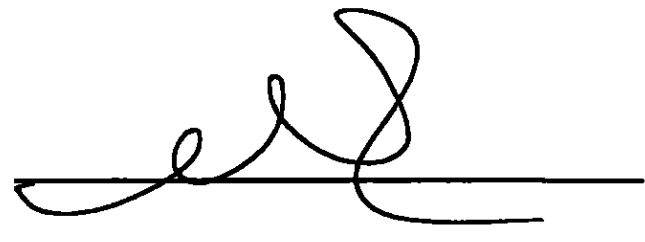
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
NECTRO JINEZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-A	13021223	17/07/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30003-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
	TOTAL :	235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

OBJETO Y FINALIDAD

El elemento, (Perfil Metálico para Planchas), es utilizado para cubiertas y entresijos en planchas de construcción.

Es el método más novedoso y resistente para construir, la finalidad de éste es dar a nuestra sociedad y el mundo la calidad, rapidez y economía que estos requieren.

El objeto es construir en menos tiempo y con más resistencia las edificaciones que se tengan planeadas; requiere de menos esfuerzo físico por parte de la mano de obra y es mucho más económico.

El objeto de la técnica de producción del Perfil Metálico Para Planchas, es con el fin de ganar tiempo en la construcción de una plancha, porque con éste sistema no se necesita formaleas ni para los elementos usados comúnmente para la plancha tradicional. Con éste elemento, Perfil Metálico Para Planchas, se evitan estos elementos ya que recibe la carga sobre los apoyos inferiores o aletas del Perfil como se ve en el doblez número 21 y 22.

La definición o debilidad del perfil existente es que es totalmente liso y permite un solo agarre estructuralmente como aparece en la Figura Número 12, comparándolo con la Figura característica N° 11.

El objetivo de la invención de Modelo de Utilidad es facilitar los montajes de planchas o Entresijos disminuyendo costos en materiales y en tiempo de mano de obra.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

TITULO: PERFIL METALICO PARA PLANCHAS.

El perfil metálico para Planchas, es un elemento en lámina Acero Estructural laminado en frío, la cual se desliza lentamente por una máquina perfiladora con un montaje especial de rodillos, los cuales van dando la forma del perfil, obteniendo como resultado final una viga con quiebres, dobleces y venas capaz de resistir un peso a la carga mayor que el que se conoce actualmente en el mercado.

Cuando se habla de resistir una carga mayor nos referimos a el peso del material que se aplica en una plancha hecha por éste método, (Bloque, Concreto, Malla), el perfil al tener más quiebres, es más estructural y por ésta causa es mucho más resistente.

La función de éste elemento llamado Perfil Metálico Para Planchas es soportar la carga de aligerantes como puede ser elementos hechos en arcilla, Ej. Bloques o elementos hechos en madera como tablones o guadua. Sobre estos elementos antes enunciados va una mezcla de concreto de cuatro centímetros de espesor con una capacidad de 3.000 PSI.

La presente invención presenta las siguientes ventajas:

1. En su base presenta una muesca en el centro del perfil, Fig. 11 letra A, que le da mayor rigidez y por lo tanto soporta una carga mayor que el existente. Ver Fig. 12 letra P.
2. En el intermedio de la presente invención, encontramos dos muescas Fig. 11 letras F y G, que se encuentran enfrentadas dando estos quiebres dan más ventajas ya que esto nos da mayor rigidez y temple en la lámina de acero con respecto al existente que es totalmente recto. Ver Fig. 12 letras M y N.
3. en la parte superior la ventaja de esta invención es que en la Fig. 11 letras H y J, tiene quiebres hacia adentro, permitiendo que la mezcla en el momento de fundir la placa de concreto, entre de manera tal que compacte mucho más eficazmente que el existente. Ver Fig. 12 letras M y N, es totalmente liso.
4. en la parte más alta del perfil Fig. 11 letras K y L, la gran ventaja es que permite llenar exteriormente de una mezcla y así fundir con más seguridad la placa de concreto, mientras que el existente es totalmente liso, Ver Fig. 12 letras Y y Z.

REIVINDICACIONES

El Perfil Metálico Para Planchas (Fig. 11) consta con una base que tiene en el centro una muesca o estampado ver letra A, que nos permite darle rigidez y tenacidad. En los extremos, parte izquierda letra D, y parte derecha letra C, tienen aletas que nos permiten con estos dobleces dar doble calibre de material soportando allí una carga considerable que nos permite utilizar bloques o aligerantes.

En la parte de arriba de su base, encontramos subiendo un doblez a 90°, en la parte izquierda letra D, y en la parte derecha letra E que nos permite acomodar el bloque o aligerante en el intermedio del perfil en la parte que sube encontramos en la zona izquierda letra F, y en la zona derecha letra G una muesca o estampado para encontrar mayor tenacidad en el perfil. En la parte más alta letra H y J, encontramos un doblez hacia la parte de adentro buscando que tanto como exterior como interiormente en el momento de la mezcla de concreto con una capacidad de 3.000 PSI., este entre y haga las veces de entrase y compacte de manera que estructuralmente se comporte con mayor eficacia con respecto al existente ya que este es totalmente liso como puede verse en la Fig. 12.

En la parte más superior del Perfil para Planchas encontramos en la letra K y L unos dobleces exteriores para que entre allí la mezcla y permita fundir la placa de concreto de una resistencia de 3.000 PSI dando mayor adherencia.

Los pasos a seguir para obtener los dobleces necesarios para tener como resultado final el perfil a proteger como modelo de utilidad son los siguientes:

Se debe utilizar una máquina de rodillos conocida en el mercado mundial como perfiladora. En ésta máquina logro por medio de rodillos tanto arriba como abajo, ir dando forma o ir moldeando una figura en proceso, obligando la lámina a ciertos dobleces que a continuación enumero y se hace en siete pasos que son:

1. Utilizando un rollo de lámina o fleje de acero en un calibre de 1.2 mm. o 1.5 mm. de grueso o de espesor voy dando forma con los primeros dobleces, así horizontalmente la lámina en su parte central hundo o le hago un bajo relieve y en sus extremos; le bajo o le hago un quiebre o dobléz a 45° aproximadamente como se ve en la gráfica siguiente; aquí van cuatro dobleces como lo indica la gráfica:



Fig. 1

2. en el paso número dos utilizando otros rodillos diferentes pero que van conectados en la misma máquina, voy dando formas a otras partes o sea a otros dobleces, es decir, la lámina venía con cuatro dobleces aquí le aumento otros cuatro dobleces a 45° en el extremo izquierdo. Luego en el extremo derecho el número 7 un dobléz a 45° en el número 8 un dobléz a 90° como lo muestra en la gráfica a continuación.



Fig. 2

3. en el tercer paso o castillo de la máquina perfiladora monto los rodillos de tal forma que me da otros dobleces para ir complementando la forma del perfil Metálico para Planchas así: en este paso el dobléz N° 9 nos queda 90° , es decir, lo que paramos porque venía a 45° , de esta forma nos queda recto en el número 10, le hacemos una estampación para que la lámina coja mayor rigidez y por consiguiente da mayor resistencia al perfil. El número 11 es un dobléz a 90° , es decir, paramos la lámina,

para ir logrando dar forma al perfil, el número 12 en el anterior paso estaba a 45° aquí lo levanto con un rodillo recto y lo dejamos a 90° para igualarlo en forma recta con el número 11 el número 13.

Nos indica un estampado o muesca, lo hacemos con un rodillo de la misma forma que aparece allí dando de esta forma mayor rigidez al perfil, el número 14 es un doblé a 90° allí colocamos la lámina en ángulo recto para ir definiendo el perfil en ésta sección que al final de su forma permite mayor estructura.



Fig. 3

4. en el cuarto paso o castillo de la perfiladora, tanto de la parte izquierda número 15, como de la derecha N° 16 las dos aletas de la lámina a una inclinación de 30° es con el fin de levantar las partes ya dobladas con anterioridad e ir definiendo el Perfil Metálico para Planchas.

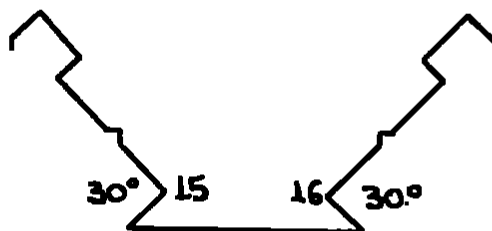


Fig. 4

5. Aquí en quinto paso, el perfil, está definido en sus partes extremas o laterales, sus dobleces están en su totalidad. En éste paso levantamos un poco más sus partes laterales, número 17 y número 18 y por medio de rodillos levantamos para dejarlo con una inclinación de 60° .

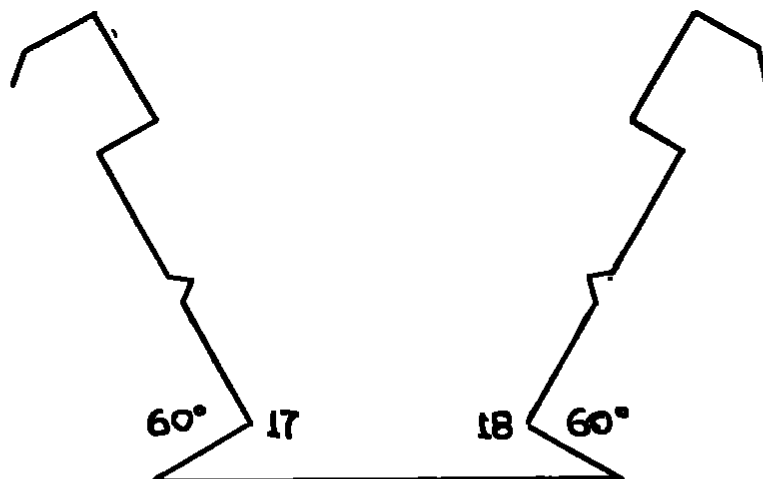
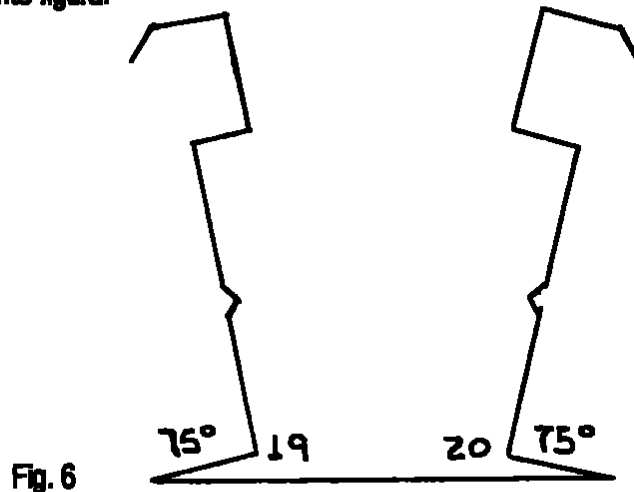


Fig. 5

6. El paso sexto de la perfiladora está equipado por medio de rodillos de manera tal que se va levantando más la parte izquierda número 19, y la parte derecha número 20 para quedar con una inclinación de 75° dando al perfil metálico una forma más definida dentro de su proceso de fabricación en la máquina de rodillos, como se ve en la siguiente figura.



7. en este paso o proceso la forma del perfil es la definitiva. Allí por medio de rodillos aplanamos. En el dobléz 21, en su parte izquierda dando un paralelismo de 90° donde se compacta la lámina dando la forma de una lámina doble que permite fortalecer y dar rigidez al perfil, en el dobléz número 22, o sea la parte derecha del perfil, también por medio de un rodillo aplanamos dando doble material, buscando con esto fortalecer el perfil metálico; quedando éste producto terminado en su totalidad en todos sus dobleces, por procesos de formado mediante una máquina de rodillos llamada perfiladora.

En este paso o castillo hacemos un estampado número 23 buscando con ello mayor rigidez y temple al Perfil, finalizando todos sus dobleces estructurales.

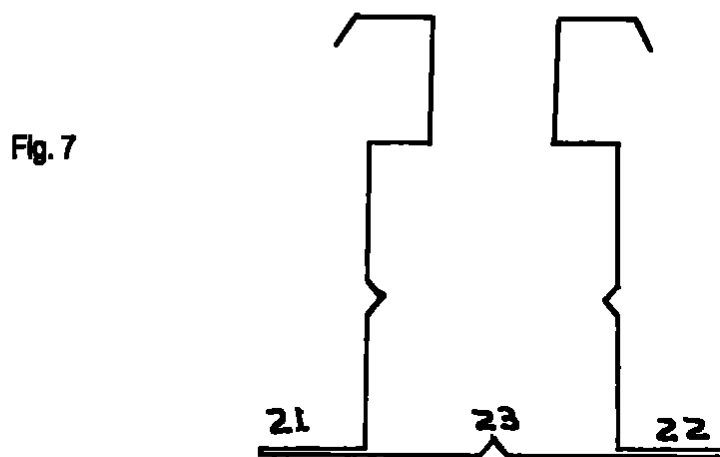


Fig. 8

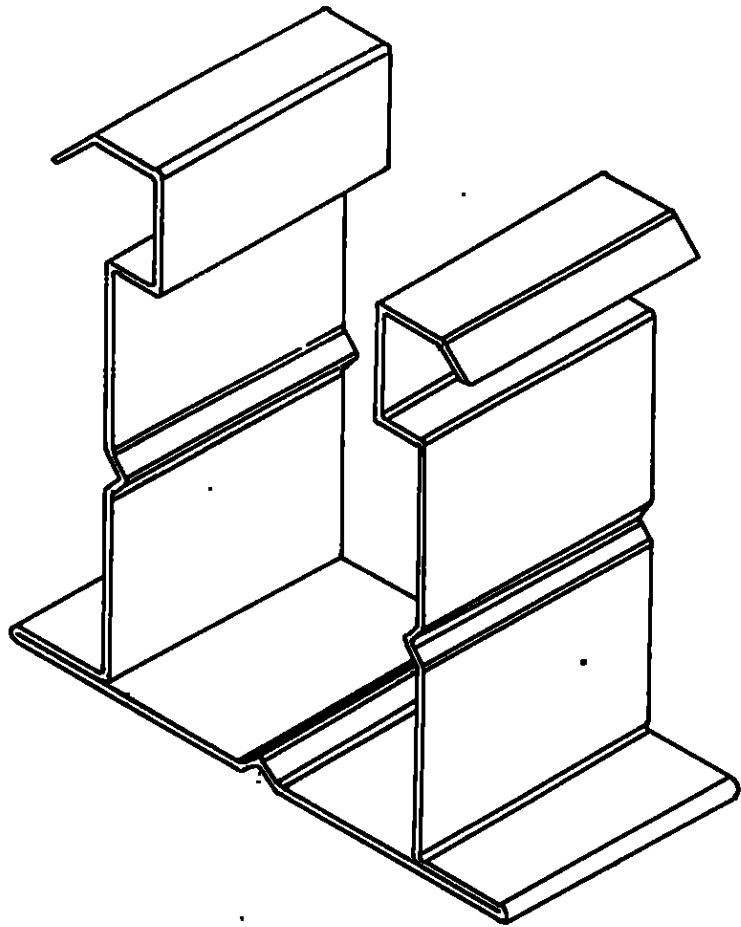


Fig. 9

VISTA SUPERIOR

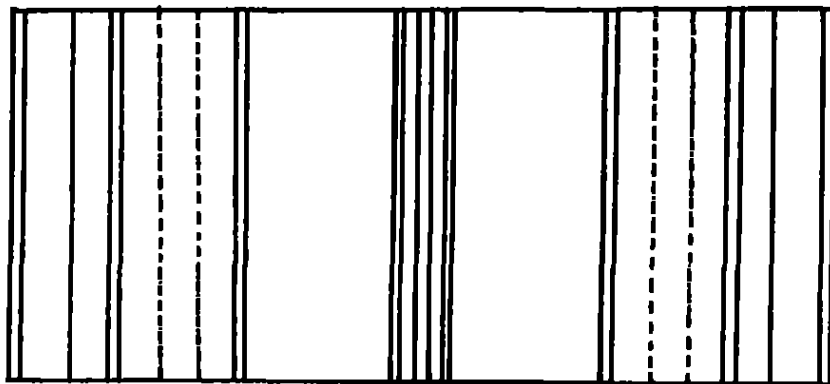


Fig. 10

VISTA LATERAL

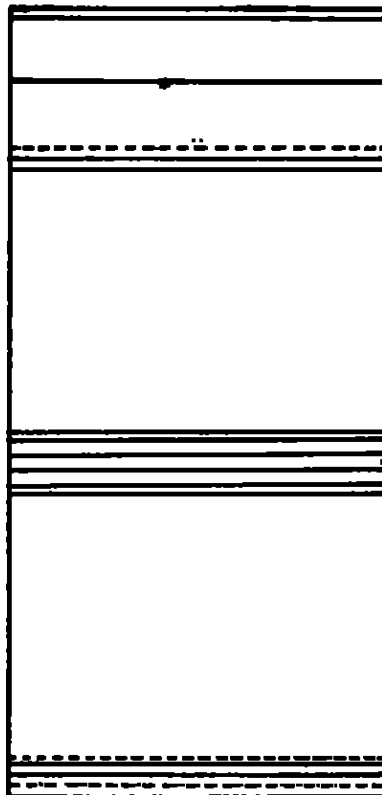


Fig. 11

Fig. 11

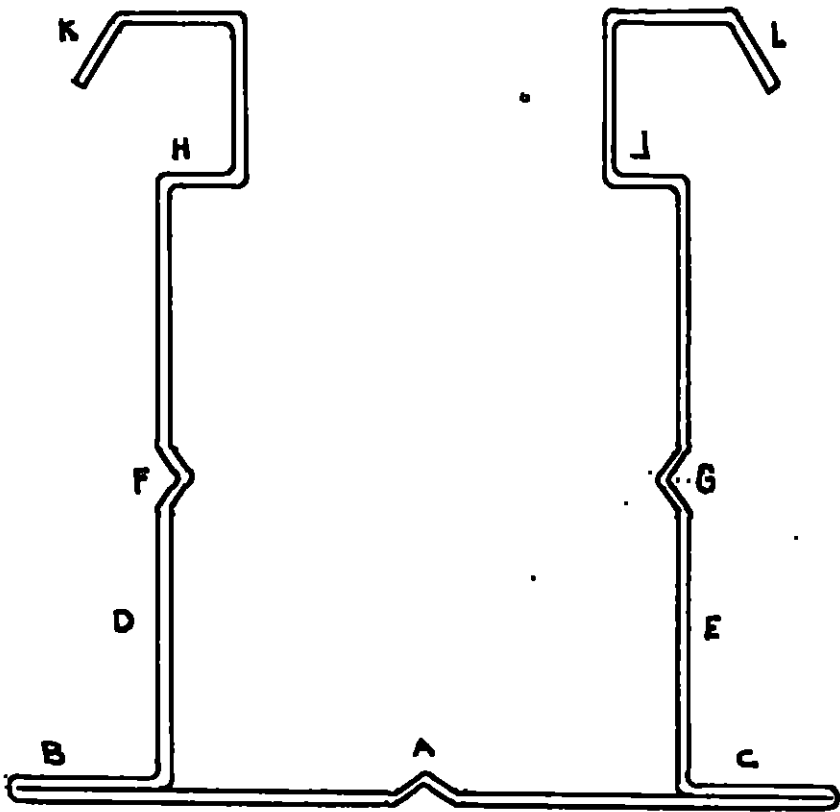
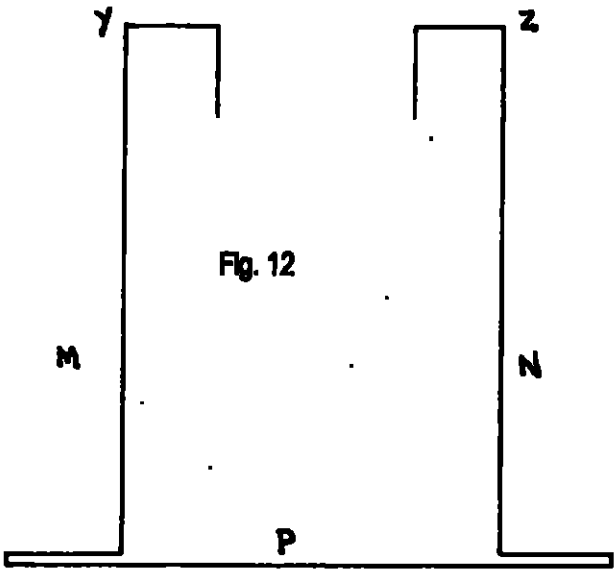


Fig. 12



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Andrea Rosse

Fecha.

Folio 15

2020
Bogotá DC

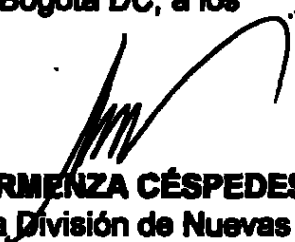
Doctor(a)
HECTOR JIMENEZ TORRES
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	03-60482
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1012
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 17 de enero de 2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 25 JUL 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia